

BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA DE LAS PRÁCTICAS ACADÉMICAS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA CAMPUS RURAL DE PRÁCTICAS UNIVERSITARIAS EN EL MEDIO RURAL - CURSO 2023/24

1. Objeto de la Convocatoria.

El Vicerrectorado de Estudiantes y Extensión Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid convoca ayudas para estancias en prácticas en cualquier administración local, institución, organismo o empresa legalmente constituida y asentada en zonas rurales con problemas de despoblación, según convenio firmado el 16 de mayo de 2024 entre el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y la Universidad Politécnica de Madrid para la realización del Programa Campus Rural de Prácticas Universitarias en el Medio Rural; provocado a su vez por el convenio entre el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, el Ministerio de Universidades y CRUE Universidades Españolas para el impulso y seguimiento del Programa, firmado el 16 de noviembre de 2021.

Estas ayudas, se enmarcan en el Plan de 130 Medidas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, que recoge el fomento de programas como Campus Rural, que permite que estudiantes universitarios realicen prácticas en entornos rurales o en riesgo de despoblación, favoreciendo además el crecimiento económico de estos territorios.

El Programa Campus Rural permitirá que los universitarios de cualquier titulación oficial puedan llevar a cabo prácticas académicas, tanto curriculares como extracurriculares, en el ámbito rural en unidades administrativas dependientes de cualquiera de las Administraciones públicas y organismos a ellas adscritos; entidades sin ánimo de lucro; o empresas, siempre que tengan su sede o desarrollen su actividad funcional en zonas rurales con problemas de despoblación

La presente convocatoria está destinada a seleccionar, como beneficiarios de las presentes prácticas y ayudas correspondientes, a un máximo de 15 estudiantes, existiendo la posibilidad de crear una lista de espera con un máximo de 10 estudiantes.

Las prácticas ofertadas deben tener un carácter formativo y cumplir los requisitos establecidos en el Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios, así como en la normativa interna de la Universidad en lo relativo a su duración, horarios, proyecto formativo, asignación de tutores académicos y de la entidad colaboradora, seguimiento y evaluación.

2. Requisitos de los solicitantes.

Para optar a las prácticas académicas y las ayudas económicas al estudio a las que se refieren las presentes bases reguladoras, la persona solicitante deberá reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser estudiante de Grado o Máster oficiales o de Títulos Propios de la Universidad Politécnica de Madrid que cumpla los requisitos establecidos en el RD 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios, así como la normativa específica de prácticas académicas de la UPM y las condiciones particulares de la práctica que solicite. Ello implicará, como mínimo en estudios de Grado, haber superado al menos 120 ECTS.
- a) Poseer nacionalidad española o la de otro país de la Unión Europea. Los extranjeros no comunitarios deberán acreditar que están en posesión de un permiso válido para residir en España, o estar considerados como refugiados o apátridas.
- b) No podrán participar en el Programa aquellos estudiantes que estén realizando estudios en la UPM como estudiantes de movilidad (Erasmus, SICUE,...).
- c) Quedan excluidas de esta convocatoria las personas que mantengan cualquier vinculación laboral o de prácticas durante el mismo periodo de prácticas del Campus Rural, que requiera un alta en la Seguridad Social.
- d) En ningún caso podrán obtener la condición de beneficiarias las personas o entidades en quienes concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones.

3. Prácticas académicas incluidas en el Programa de ayudas.

Los estudiantes interesados podrán solicitar la realización de prácticas en el ámbito rural en unidades administrativas dependientes de cualquiera de las Administraciones públicas y organismos a ellas adscritos; entidades sin ánimo de lucro; o empresas, siempre que tengan su sede o desarrollen su actividad funcional en zonas rurales con problemas de despoblación

Para este curso académico 2023-2024, la UPM pone a disposición de los estudiantes hasta **50 meses de prácticas académicas asociadas al Programa Campus Rural (Anexo I)**. Estas prácticas tendrán en principio **carácter extracurricular**. A petición del estudiante seleccionado y a criterio del Subdirector de Prácticas Académicas de su Centro, podrán tramitarse finalmente como prácticas curriculares.

Las prácticas se realizarán con carácter general entre el **1 de julio y el 31 de agosto de 2024** y de forma excepcional entre el **1 de julio y el 31 de octubre**, con una duración de 3 meses, debiendo residir el estudiante en el mismo municipio en el que realice las prácticas, o en municipio con las mismas características y a menos de 20 km de la empresa-institución.

Para el reconocimiento de las prácticas realizadas por el estudiante en la institución/empresa de acogida, deberá formalizarse el anexo de prácticas necesario para el inicio de las mismas.

4. Financiación y cuantía de la ayuda económica al estudio.

El coste total de las actuaciones dirigidas al desarrollo del Programa Campus Rural en el marco del presente convenio asciende a un máximo de 67.757,50 euros.

El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico se compromete a aportar hasta un máximo de 60.981,75 euros, y la UPM se compromete a aportar hasta un máximo de 6.775,75 euros. La aportación de ambas partes se concretará una vez la Universidad Politécnica de Madrid haya seleccionado y asignado las prácticas a sus estudiantes, en función del número de meses de prácticas que se hayan adjudicado.

La ayuda económica correspondiente a cada práctica académica, que gestionará la Universidad Politécnica de Madrid, será de **1.000 euros brutos por estudiante y mes** realizado de prácticas.

El abono de la beca se realizará por mensualidades vencidas, a la cuenta corriente que el interesado haya indicado, una vez conste el inicio de la colaboración en los términos previstos en el proyecto formativo y en la presente convocatoria. En los pagos se efectuará la correspondiente retención a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y la cotización a la Seguridad Social. Esta ayuda económica no tendrá en ningún caso la naturaleza de salario.

5. Solicitudes. Plazo y documentación.

Las solicitudes, según modelo adjunto de esta convocatoria, debidamente cumplimentadas y firmadas, siendo válidas las firmas tanto analógicas como digitales, deberán ir **dirigidas al Vicerrector de Estudiantes y EU** de la Universidad Politécnica de Madrid, presentándose, a través de la sede electrónica (<https://sede.upm.es/>) o de forma presencial en la oficina de Registro de la UPM, sito en el Rectorado, Avda. Ramiro de Maeztu, 7.

También pueden registrar su solicitud en cualquier ventanilla única u oficina de CORREOS (con un pequeño coste). El código de identificación de registro UPM (SIR) es: U02500001.

Con la entrega de la solicitud, la persona solicitante declara, bajo su responsabilidad, lo que sigue:

- a) Que acepta las bases de la convocatoria de prácticas y ayuda al estudio del Programa Campus Rural.
- b) Que todos los datos incorporados a la solicitud se ajustan a la realidad y que acepta que la inexactitud de las circunstancias declaradas comporta la denegación o revocación de la ayuda.

- c) Que conoce la incompatibilidad de estas ayudas con cualquier otra ayuda para una actividad igual o similar.
- d) Que autoriza a la Universidad Politécnica de Madrid a obtener de las diferentes administraciones públicas los datos académicos, de renta y de patrimonio familiar, y aquellos otros datos que sean necesarios para la valoración y resolución de estas ayudas.
- e) Que presenta nota media del expediente con 2 decimales y créditos superados.
- f) Que manifiesta estar dispuesta a residir en el lugar donde se realice la práctica, o en su caso a no más de 20 km, durante el periodo de prácticas.

El plazo de presentación de solicitudes será del 20 al 30 de mayo de 2024 a las 14:00 horas.

Con la solicitud se deberá aportar la documentación siguiente:

- a) Solicitud firmada (según modelo).
- b) Fotocopia del DNI, pasaporte o permiso de residencia.
- c) Copia del expediente académico personal a fecha 15 de marzo de 2024 (sin validez académica) donde figure la nota media con 2 decimales, así como los créditos superados.
- d) Declaración responsable de estar dispuesto a residir de forma efectiva en el mismo municipio donde se realice la práctica. La Universidad podrá acordar excepciones a este requisito, cuando existan causas objetivas que así lo justifiquen.
- e) Curriculum vitae.
- f) Documento que acredite el nº de afiliación a la Seguridad Social del solicitante
- g) Certificado de titularidad bancaria o cualquier documento que acredite que el estudiante es el titular de cuenta bancaria que indica en la solicitud.
- h) Cualquier otro documento que la Universidad Politécnica de Madrid estime necesario para la evaluación de la solicitud.

Si la solicitud estuviera a falta de documentación, se requerirá al interesado, mediante correo electrónico a la dirección institucional para que, en el plazo de cinco días hábiles desde la notificación se subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos. Si no se recibe la documentación requerida, la solicitud quedará excluida

La participación en la presente convocatoria supone la aceptación expresa de las bases y condiciones de la misma.

6. Procedimiento de concesión de las prácticas y ayuda al estudio.

El procedimiento de concesión de las prácticas académicas será de concurrencia competitiva, de acuerdo con lo establecido en los artículos 22.1 y 23.2.d de la Ley 38/2003 General de Subvenciones.

La concesión de las prácticas académicas y la ayuda al estudio correspondiente se hará mediante la comparación de las solicitudes presentadas, con objeto de establecer un orden de prelación entre las mismas según los criterios de valoración fijados en estas bases.

El procedimiento tendrá los siguientes plazos:

20 de mayo de 2024: Apertura del plazo de solicitud de prácticas

30 de mayo de 2024 a las 14:00 horas: Cierre del plazo de presentación de solicitudes

5 de junio de 2024: Publicación de lista provisional de estudiantes seleccionados y plazas adjudicadas.

Del 6 al 11 de junio de 2024: Plazo de reclamaciones

12 de junio de 2024: Publicación lista definitiva de estudiantes seleccionados y plazas adjudicadas.

Hasta el 18 de junio de 2024: renunciaciones y nuevas concesiones.

Las prácticas académicas y sus ayudas al estudio se irán asignando por el orden de puntuación obtenida, según base séptima de la presente convocatoria.

7. Criterios de selección.

La valoración de las solicitudes de acuerdo con los criterios fijados en estas bases estará a cargo de una comisión de valoración formada por:

- El Vicerrector de Estudiantes y EU (que la presidirá).
- El/la Adjunto/a al Vicerrector de Estudiantes para prácticas académicas (que actuará como secretaria de la Comisión).
- La Jefa de Servicio del Vicerrectorado de Estudiantes y EU.
- Los Subdirectores de Prácticas Externas de los Centros para los que se ofertan prácticas.

Criterios de selección:

- I. Se priorizan las prácticas que se vayan a realizar durante el curso 23/24
- II. Las prácticas que supongan estancias de 3 meses
- III. Nota media de expediente, con 2 decimales, a fecha 15 de marzo de 2024 (sin validez académica).
- IV. En caso de similar nota media, se tendrá en cuenta el mayor número de créditos superados en esa fecha.
- V. **Se seleccionará un máximo de 50 meses de prácticas.**
- VI. Si a un, o una estudiante se le asigna la entidad que ha seleccionado en primer lugar, ya no puede cambiar a la segunda opción elegida y así sucesivamente.
- VII. Si un, o una estudiante renuncia a la práctica asignada no tiene posibilidad de que se le asigne otra entidad y la práctica pasa de nuevo al listado de entidades pendientes de asignación de estudiante. La renuncia deberá ser presentada por escrito,

exponiendo las causas, e implicaría que el estudiante no podría participar en el programa en el curso académico siguiente.

Sólo serán tenidos en cuenta los méritos que el solicitante haya indicado expresamente en el impreso de solicitud y que queden suficientemente acreditados en la documentación adjunta aportada.

En función del resultado de la selección, y por orden de puntuación, se elaborará una lista de reserva, que podrá utilizarse en caso de producirse vacantes o renunciaciones de algún beneficiario.

Los estudiantes no seleccionados podrán presentar alegaciones durante un plazo de 5 días hábiles desde el día de comunicación de las adjudicaciones.

8. Resolución y comunicación de la adjudicación.

A la vista de la propuesta de la Comisión de Selección el Rector dictará Resolución con designación de estudiantes beneficiarios de estas prácticas y sus ayudas correspondientes, resolución que pondrá fin al procedimiento.

La Resolución de adjudicación de las prácticas académicas vinculadas a este Programa se notificará personalmente a los interesados a través de su correo institucional.

9. Justificación de las ayudas y obligaciones de los beneficiarios.

El estudiante deberá aceptar la práctica académica en los tres días hábiles posteriores a la adjudicación, mediante solicitud en la aplicación de Prácticas de la universidad.

La aceptación de la práctica implica la aceptación de la ayuda al estudio correspondiente y de las obligaciones que comporta.

El estudiante deberá aportar pruebas de residir en el municipio donde realiza las prácticas o en un municipio de similares características situado a una distancia no superior de 20 km, con el visto bueno de la Universidad.

El estudiantado beneficiario deberá aportar, al finalizar la práctica y antes del 15 de septiembre de 2023 (si la práctica finalizó el 31 de agosto) o del 15 de octubre (si finalizó el 30 de septiembre) o del 15 de noviembre (si de forma excepcional finalizó el 31 de octubre) un justificante de su tutor o tutora profesional de realización de prácticas, así como una memoria final de las prácticas realizadas. Además, deberá aportar cuanta información justificativa de la práctica sea requerida a la Universidad por parte del Ministerio de para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

El incumplimiento de sus obligaciones y de lo establecido en estas bases podrá ser causa de revocación y, en su caso, de reintegro de la ayuda concedida.

Son obligaciones de los beneficiarios, además de la aceptación y la justificación de la ayuda, las que siguen:

- a) Realizar la actividad que fundamenta la concesión de la ayuda en los términos establecidos en la solicitud presentada.
- b) Someterse a las actuaciones, la comprobación, el seguimiento y la evaluación de la unidad tramitadora.
- c) Conservar los documentos justificativos de la actividad, una vez realizada, incluyendo los documentos electrónicos, en tanto que puedan ser objeto de actuaciones de comprobación y control.

10. Revocación de la práctica académica y reintegro de la ayuda.

El incumplimiento de las obligaciones de aceptación y entrega de la documentación requerida por la UPM, así como el regreso anticipado (salvo causa de fuerza mayor) no justificado formalmente, supondrá el inmediato reintegro de los importes adjudicados en virtud de la presente convocatoria.

Toda práctica académica vinculada al Programa Campus Rural podrá ser revocada, se haya o no abonado su importe, en caso de descubrirse que en su concesión concurrió ocultación o falseamiento de datos. Tal revocación supondrá la devolución de las cantidades indebidamente percibidas.

Podrá también revocarse total o parcialmente en caso de incumplimiento de la colaboración por parte del estudiante en prácticas, o en el caso de que hayan sido concedidas a estudiantes que no reunían alguno o algunos de los requisitos establecidos, o no los acreditaran debidamente.

11. Régimen Jurídico.

Las ayudas al estudio que se concedan vinculadas a las prácticas académicas del Programa Campus Rural tendrán el carácter de subvención y se regirán por esta normativa y por la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones y el Real Decreto 87/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de dicha Ley, la Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid, la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los Estatutos de la UPM y por las demás normas autonómicas o general concordante que resulte de su aplicación.

12. Política de Protección de Datos.

La Universidad Politécnica de Madrid será la responsable del tratamiento de los datos personales recogidos en las solicitudes con la finalidad de proceder adecuadamente a la gestión académica y administrativa que le es propia a la Universidad.

No está prevista ninguna cesión de los datos a terceros, salvo obligación legal. El solicitante podrá acceder, rectificar y cancelar los datos, así como ejercer otros derechos, en los términos que se establecen en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.

13. Recursos.

Contra la presente resolución de convocatoria de becas de colaboración, así como contra la resolución de adjudicación definitiva, cabe interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes desde su publicación, o interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación ante los juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid.

Madrid, 16 de mayo de 2024

EL RECTOR,

D. Guillermo Cisneros Pérez

ANEXO I

Códigos e información de las Prácticas Académicas Externas vinculadas al Programa Campus Rural 2023/24

CÓDIGO: PCR-1 BODEGA

Comunidad Autónoma:	Galicia
Municipio donde se realiza la práctica:	Castrelo do Val (Ourense)
Entidad u Organización:	Bodega Franco Basalo SL
Tareas previstas:	Adecuación y control de viñedo y preparación de la bodega para la vendimia o apoyo en la gestión y tareas de la viña y de la bodega: - tratamientos fitosanitarios, control de malas hierbas, fertilización, riegos, conducción de la vegetación, despampanados, aclareos, despuntados, controles de crecimiento, organización de la vendimia, etc. -organización de la maquinaria y mano de obra - apoyo en las distintas tareas desarrolladas en el campo y bodega.
Resultados esperados para el estudiante:	-Adquisición de experiencia profesional por la aplicación y práctica de los conocimientos teóricos de producción vegetal cursados en el Grado a las labores y operaciones de cultivo de una viña comercial en diferentes etapas de su ciclo vegetativo. -Conocimiento de los procesos y de la gestión de una bodega comercial y participación en tareas de preparación de la misma para la vendimia.
Duración de la práctica:	2 meses (del 1/7 al 31/8)
Horario:	9:00 - 15:00 horas 35 HORAS
Alojamiento:	Se le ayudará en la búsqueda de un alojamiento cercano y barato
Perfil de estudiante universitario:	Estudiantes de Grado en Ingeniería Agrícola, Grado en Ingeniería Alimentaria, Grado en Ciencias Agrarias y Bioeconomía, áster Ingeniería Agronómica

CÓDIGO: PCR-2 - INNOVACIÓN URBANÍSTICA - ofrecen 3 plazas

Comunidad Autónoma:	Castilla La Mancha
Municipio donde se realiza la práctica:	Municipios de la Mancomunidad Alto Tajo
Entidad u Organización:	Ayuntamiento El Recuenco
Tareas previstas:	<ul style="list-style-type: none"> - Diseño de medidas y ordenanzas para incentivar el alquiler de vivienda, principal problema del mundo rural y siguiendo el Plan de Acción Local de la Agenda Urbana Española, prioridad del Plan de 130 Medida contra la Despoblación. - Inventario de viviendas en riesgo de ruina. - Explicación de ayudas para la rehabilitación energética a vecinos. - Propuestas urbanísticas para siguientes inversiones del Ayuntamiento. - Diseño y redacción de proyectos financiados con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
Resultados esperados para el estudiante:	<ul style="list-style-type: none"> -Comprensión de la problemática de alquiler en zonas rurales y su impacto en la despoblación -Capacidad para analizar y sintetizar información del Plan de Acción Local de la Agenda Urbana Española y del Plan de 130 Medidas de la despoblación, puesta en valor y en ejecución. -Habilidad para proponer soluciones creativas viables que incentiven el alquiler de viviendas en zonas rurales, considerando aspectos legales, fiscales y sociales. -Capacidad para la elaboración de informes detallados y precisos que sirvan para la toma de decisiones y la implementación de medidas de intervención. -Dominio de conceptos y procedimientos relacionados con la rehabilitación de viviendas. -Habilidad para comunicar de manera clara y accesible información sobre ayudas disponibles, requisitos y beneficios para los vecinos.

	<p>-Habilidad para integrar los objetivos y líneas de acción del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en propuestas concretas y realistas</p> <p>-Competencias técnicas en cuanto a la redacción de documentos administrativos de calidad que cumplan con los requisitos establecidos para acceder a la financiación por medio de fondos europeos</p>
Duración de la práctica:	3 meses (del 1/7 al 30/9)
Horario:	9:00 - 14:00 horas
Alojamiento y Transporte:	Se le ayudará en la búsqueda de un alquiler. Será necesario disponer de vehículo ya que no hay transporte público para moverse ni para llegar a la zona.
Perfil de estudiante universitario:	Grado en Fundamentos de Arquitectura, Grado en Edificación, Doble Grado en Edificación y Administración y Dirección de Empresas y otros Masteres relacionados.

CÓDIGO: PCR-3 - PROYECTO BOSQUEINNOVA - ofrecen 3 plazas

Comunidad Autónoma:	Castilla La Mancha
Municipio donde se realiza la práctica:	Municipios de la Mancomunidad Alto Tajo
Entidad u Organización:	Mancomunidad del Alto Tajo
Tareas previstas:	<ul style="list-style-type: none"> - Seguimiento de los aprovechamientos forestales del proyecto de gestión forestal conjunta de la Mancomunidad Alto Tajo. - Apoyo en la creación del coto micológico mancomunado. - Apoyo en el proyecto BOSQUEINNOVA financiado con los fondos Next Generation EU del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia: https://fundacion-biodiversidad.es/proyecto_prtr/bosques-activos-y-resilientes-para-la-transformacion-socioeconomica-del-entorno-del-alto-tajo-bosqueinnova/ - Apoyo en la propuesta de nuevos lotes de aprovechamiento de pino. - Apoyo en la creación y revisión de los planes de gestión. - Apoyo en la redacción de memorias técnicas para convocatorias de proyectos europeos. -Otras tareas relacionadas con la gestión forestal
Resultados esperados para el estudiante:	Aprender de la gestión forestal en montes de utilidad pública para la generación de proyectos de bioeconomía.
Duración de la práctica:	3 meses (del 1/7 al 30/9)
Horario:	9:00 - 14:00 horas
Alojamiento y Transporte:	Se le ayudará en la búsqueda de un alquiler. Será necesario disponer de vehículo ya que no hay transporte público para moverse ni para llegar a la zona.
Perfil de estudiante universitario:	Grado en Ingeniería Forestal y grado en ingeniería del medio natural

CÓDIGO: PCR-4 AGRICULTURA ECOLÓGICA/EDUCACION AMBIENTAL

Comunidad Autónoma:	La Rioja
Municipio donde se realiza la práctica:	Albelda de Iregua
Entidad u Organización:	La huerta de Rizos S.L.
Tareas previstas:	Tareas de campo: rotaciones de las hortalizas, apoyo en sanidad vegetal, riego, poda, tareas manuales, Tareas de empresa: pedidos, control de calidad
Resultados esperados para el estudiante:	-Conocimientos sobre las necesidades de las distintas hortícolas y sus principales plagas y enfermedades -Medidas preventivas para evitar patologías y tratamiento de las mismas. -Control documental relacionado con los recursos utilizados y los productos obtenidos
Duración de la práctica:	2 meses (del 1/7 al 31/8)
Horario:	9:00 - 15:00 horas 35 HORAS
Alojamiento:	Se le ayudará en la búsqueda de un alojamiento
Perfil de estudiante universitario:	Estudiantes de Grado en Ingeniería Agrícola.

CÓDIGO: PCR-5 PROMOCIÓN DEL VALLE DEL TIÉTAR COMO RESERVA DE LA BIOSFERA (Retirada por la empresa)

Comunidad Autónoma:	Castilla y León
Municipio donde se realiza la práctica:	Casavieja y otros pueblos del Valle del Tiétar
Entidad u Organización:	Plataforma Valle del Tiétar En Transición
Tareas previstas:	Investigar, documentar, preparar guiones, fotografiar, filmar, editar, publicar en red.
Resultados esperados para el estudiante:	Compartir Nuestro Hábitat / Mapas de Identidad Territorial. Potenciar nuestras zonas rurales. Concienciación de Comarca. Mapas interactivos para proyecto europeo Erasmus+
Duración de la práctica:	2 meses (del 1/7 al 31/8)
Horario:	9:00 - 14:00 horas - 25 horas
Alojamiento y Transporte:	Se le ayudará en la búsqueda de un alquiler. Imprescindible que disponga de coche por si no encuentra alojamiento en el mismo municipio de realización de las prácticas.
Perfil de estudiante universitario:	Estudiantes de Grado en Ingeniería del Medio Natural, grado en ingeniería forestal, grado en ingeniería en tecnologías ambientales, master universitario en ingeniería de montes y cualesquiera otros masters relacionados con esta temática.

CÓDIGO: PCR-6 DESARROLLO DE PROYECTOS DE VIVIENDA EN MUNICIPIOS RURALES EN ÁREAS DE BAJA DENSIDAD

Comunidad Autónoma:	Castilla y León
Municipio donde se realiza la práctica:	San Esteban de Gormaz (Soria)
Entidad u Organización:	SEGOVIANA DE INICIATIVAS RURALES, S.I.R. SL
Tareas previstas:	<ul style="list-style-type: none"> -Colaborar en la puesta en marcha y diseño de una oficina supramunicipal de vivienda a nivel comarcal; -Participación en la elaboración del informe técnico para la elaboración de un Manual de actuación en viviendas de municipios rurales; -Colaboración en el trabajo de campo de los proyectos de vivienda de SIR.
Resultados esperados para el estudiante:	<p>Conocer la problemática de la vivienda en el medio rural y proponer soluciones. Experiencia aplicada en el manejo de normativas y herramientas de actuación del parque de viviendas del medio rural. Desarrollo de proyectos o iniciativas innovadoras en construcción.</p> <p>Impacto: Atraer talento joven que nos permita contar con una visión externa, nueva y fresca.</p>
Duración de la práctica:	2 meses (del 1/7 al 31/8)
Horario:	33 (8:00-15:00 horas de lunes a jueves. 8:00-13:00 horas los viernes)
Alojamiento:	Se le ayudará en la búsqueda de alojamiento. La empresa abonará 100 €/mes de contribución en especie para los desplazamientos generados por el trabajo.
Perfil de estudiante universitario:	Estudiantes de arquitectura de grado o máster

CÓDIGO: PCR-7 PRACTICAS EN EL OBSERVATORIO ASTRONÓMICO MUNICIPAL DE BOROBIA

Comunidad Autónoma:	Castilla y León
Municipio donde se realiza la práctica:	Borobia (Soria)
Entidad u Organización:	AYUNTAMIENTO DE BOROBIA (SORIA)
Tareas previstas:	-Apoyo a las tareas de divulgación y didáctica de la astronomía -Tareas de apoyo al astroturismo
Resultados esperados para el estudiante:	Realización de prácticas en una experiencia única de divulgación de la astronomía para visitantes y campus educativos
Duración de la práctica:	2 meses (del 1/7 al 31/8)
Horario:	30-35 horas (flexible)
Alojamiento:	El Ayuntamiento proporciona una vivienda, posiblemente a compartir con otros estudiantes.
Perfil de estudiante universitario:	Estudiantes de ingeniería aeroespacial y de tecnologías aeroespaciales

CÓDIGO: PCR-8 APOYO EN ELABORACION DE BODEGA

Comunidad Autónoma:	Castilla La Mancha
Municipio donde se realiza la práctica:	Cozar (Ciudad Real)
Entidad u Organización:	SOC COOP CLM COZAR DE LA SIERRA
Tareas previstas:	-Recepción de uva y control de calidad
Resultados esperados para el estudiante:	-Control de entrada de la uva consistente en trazabilidad y calidad (refractometría, acidez, ph, ácido glucónico) -Realización de análisis de mosto y control de fermentación. -Realización de análisis de vino terminado y control de trasiego. -Colaboración en la realización de registros de APPCC.
Duración de la práctica:	3 meses (del 1/8 al 31/10)
Horario:	Máximo 35 horas
Alojamiento:	Si (alquiler económico de habitación en casa rural).
Perfil de estudiante universitario:	Estudiantes de los grados y master de agroalimentarias.

CÓDIGO: PCR-9 CUADERNOS DE CAMPO DIGITAL/CONTROL PLAGAS Y ENFERMEDADES EN OLIVAR/VIÑA/PISTACHOS/ALMENDROS

Comunidad Autónoma:	Castilla La Mancha
Municipio donde se realiza la práctica:	Cozar (Ciudad Real)
Entidad u Organización:	SOC COOP CLM COZAR DE LA SIERRA
Tareas previstas:	-Asesoramiento a explotaciones control de plagas y enfermedades - Elaboración cuadernos de campo. -Revisión trampas de control
Resultados esperados para el estudiante:	-Realizar control integrado de plagas y enfermedades de olivar, viña, pistacho y almendro bajo la supervisión de los técnicos de la cooperativa. -Registro de intervenciones en cuaderno de campo de explotación electrónico y en papel de los socios de la cooperativa. -Trabajo en equipo con los compañeros de la cooperativa de producción y administración
Duración de la práctica:	2 meses (del 1/7 al 31/8)
Horario:	Máximo 35 horas
Alojamiento:	Si (alquiler económico de habitación en casa rural).
Perfil de estudiante universitario:	Estudiantes de los grados y master de agroalimentarias.

CÓDIGO: PCR-10 CONTROL DE CALIDAD SECADO DE FRUTOS SECOS

Comunidad Autónoma:	Castilla La Mancha
Municipio donde se realiza la práctica:	Cozar (Ciudad Real)
Entidad u Organización:	SOC COOP CLM COZAR DE LA SIERRA
Tareas previstas:	-Control de calidad/trazabilidad pistachos/almendra
Resultados esperados para el estudiante:	-Control de entrada de almendra y pistacho. Realización de escandallos por partidas y control de trazabilidad. -Control de proceso de secado y rendimiento de proceso por partidas. -Colaboración en los registro de APPCC
Duración de la práctica:	3 meses (1/8 a 31/10)
Horario:	Máximo 35 horas
Alojamiento:	Si (alquiler económico de habitación en casa rural).
Perfil de estudiante universitario:	Estudiantes de los grados y master de agroalimentarias.

CÓDIGO: PCR-11 TERRALIMENTA: HACIA SISTEMAS AGRARIOS SOSTENIBLES

Comunidad Autónoma:	Castilla León
Municipio donde se realiza la práctica:	San Esteban de Gormaz (Soria)
Entidad u Organización:	ASOCIACIÓN TIERRAS SORIANAS DEL CID
Tareas previstas:	<p>Apoyo en las siguientes líneas de actuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) poner las bases para elaborar una estrategia alimentaria a nivel comarcal/provincial contando con todos los agentes implicados; 2) analizar la viabilidad técnico-económica de la puesta en marcha de un obrador compartido dedicado a la elaboración de vinos a nivel comarcal que contribuya al impulso de la iniciativa emprendedora del sector vitivinícola (la zona está incluida dentro de la D.O. Ribera del Duero y hay una apuesta en los últimos años por las pequeñas producciones de calidad apoyadas en los viñedos viejos y en las condiciones geográficas y climatológicas) y, en paralelo, ayude a los productores locales que elaboran vino para consumo doméstico, contando con todos los agentes potenciales del ecosistema vitivinícola comarcal (Asociación Viñas Viejas de Soria, Centro de Formación Profesional en Vitivinicultura de San Esteban de Gormaz, Cámara Oficial de Comercio e Industria de Soria, Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz, etc.); 3) dar continuidad al trabajo iniciado de mapeo de los productores de producto local de calidad de la zona para potenciar su presencia en los canales del territorio, en especial hostelería y restauración colectiva.
Resultados esperados para el estudiante:	<ul style="list-style-type: none"> -Conocer y analizar la cadena de valor de los principales productos agrícolas y alimentarios de la zona -Analizar la viabilidad técnico-económica de la puesta en marcha de un obrador compartido -Proponer canales de comercialización locales
Duración de la práctica:	2 meses (1/7 al 31/8)
Horario:	Máximo 35 horas
Alojamiento y transporte:	<p>La entidad se compromete a ayudar en la búsqueda de alojamiento. Además contribuirá a los gastos de desplazamientos de trabajo del estudiante por una cuantía de 100 €/mes. Es recomendable disponer de vehículo propio.</p>
Perfil de estudiante universitario:	Grados: Ciencias Agrarias y Bioeconomía, Ingeniería Alimentaria, Ingeniería Agroambiental, Ingeniería Agrícola

CÓDIGO: PCR-12 PRODUCIENDO HUEVOS SALUDABLES

Comunidad Autónoma:	Castilla La Mancha
Municipio donde se realiza la práctica:	San Lorenzo de la Parrilla (Cuenca)
Entidad u Organización:	Grupo Avícola RUJAMAR SLU
Tareas previstas:	<ul style="list-style-type: none"> -Visita, control y seguimiento de todas las naves de los diferentes núcleos. Control de las instalaciones, vipers, temperaturas en la nave, consumos, ventilación, iluminación y estado de los animales. -Gestión documental -Granometría y calidad de pienso -Manejo de ERP y actualización de datos.
Resultados esperados para el estudiante:	<ul style="list-style-type: none"> -Conocimiento de los sistemas de producción avícola en sistemas alternativos de alojamiento y en ecológico. -Análisis crítico de los resultados obtenidos en los distintos sistemas. -Aprendizaje de patologías y medidas preventivas en el manejo de sistemas alternativos. -Control de la nutrición.
Duración de la práctica:	2 (1/7 a 31/8)
Horario:	Máximo 35 horas
Alojamiento y Transporte:	Pondrían en contacto a la persona de practicas con el propietario de una vivienda de alquiler. En cuanto al transporte tiene alternativas, pero para facilitar su autonomía, preferible vehículo propio
Perfil de estudiante universitario:	Grado en Ciencias Agrarias y Bioeconomía, Ingeniería Agrícola, Ingeniería Agroambiental, Ingeniería Alimentaria, M. Ingeniería Agronómica, M. Producción y Sanidad Animal

CÓDIGO: PCR-13 PRODUCIENDO LAS VIÑAS DEL FUTURO

Comunidad Autónoma:	Castilla León
Municipio donde se realiza la práctica:	Zayas de Bascones (Soria)
Entidad u Organización:	Dominio de Echauz
Tareas previstas:	<ul style="list-style-type: none"> -Plantación de nuevos materiales de vid recopilados. -Elaboración de planos para mantener toda la trazabilidad de los diferentes lotes. -Mantenimiento y formación de los nuevos viñedos plantados. -Caracterización agronómica y enológica de clones y colecciones presentes en Basajaun. -Vinificación de clones y colecciones de Basajaun en la nueva bodega experimental. <p>A parte de plantaciones relacionados con el proyecto Basajaun, hay plantados campos de pies madres de yemas de viníferas y portainjertos americanas.</p> <p>El estudiante podrá colaborar en:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Recogida y etiquetado para mantener la trazabilidad de yemas y estacas. -Control de producción de los materiales vegetales destinados a su multiplicación. -Organización de equipos de producción.
Resultados esperados para el estudiante:	El estudiante seleccionado adquirirá conceptos y nociones tanto como del viñedo destinado a vinificación como destinado a producción de yemas y estacas para su multiplicación. Estará acompañado y tutorizado por grandes profesionales en el ámbito de la viticultura y posterior vinificación.
Duración de la práctica:	3 meses (1/8 a 31/10)
Horario:	Máximo 35 horas
Alojamiento y Transporte:	La entidad ayudará a la búsqueda de alojamiento y contribuirá con 100€ adicionales para el alojamiento del estudiante. Deben disponer de vehículo propio
Perfil de estudiante universitario:	Estudiantes de los Grados en Ciencias Agrarias y Bioeconomía, Ingeniería Alimentaria, Ingeniería Agrícola Postgrado de Viticultura y Enología

CÓDIGO: PCR-14 PRODUCCIÓN DE HARINAS ECOLÓGICAS

Comunidad Autónoma:	Castilla León
Municipio donde se realiza la práctica:	San Esteban de Gormaz (Soria)
Entidad u Organización:	HIJOS DE JAVIER GARCIA DEL VALLE S.A.
Tareas previstas:	<ul style="list-style-type: none"> -Apoyo para mejorar la logística interna y externa -Descripción y definición de los puestos de trabajo adaptados a las necesidades de los departamentos -Coordinación entre los distintos departamentos -Gestión integral de la empresa. -Mejora del sistema APPCC
Resultados esperados para el estudiante:	<ul style="list-style-type: none"> -Conocer y analizar el sistema de Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control en la empresa -Analizar la logística interna y externa de la empresa y proponer mejoras. -Control documental de los procesos
Duración de la práctica:	2 meses (del 1/7 al 31/8)
Horario:	Máximo 35 horas
Alojamiento:	La entidad se compromete a ayudar en la búsqueda de alojamiento. Además contribuirá a los gastos de desplazamiento del estudiante por una cuantía de 200 €/mes
Perfil de estudiante universitario:	Estudiantes de los Grados en Ingeniería Alimentaria y en Ingeniería de Organización Industrial

CÓDIGO: PCR-15 ESTUDIO SOCIODEMOGRÁFICO DE LA POBLACIÓN RURAL EN MUNICIPIOS CON RETO DEMOGRÁFICO

Comunidad Autónoma:	Castilla La Mancha
Municipio donde se realiza la práctica:	Puebla de Almenara (Cuenca)
Entidad u Organización:	Ayuntamiento Puebla de Almenara
Tareas previstas:	- Observación vida y medio rural - Elaboración y administración de encuestas: sociológicas, demográficas y epidemiológicas. - Tratamiento de los datos generados - Análisis estadístico
Resultados esperados para el estudiante:	- Redacción y elaboración de encuestas relacionadas con el mundo rural y agrícola. Metodología para el tratamiento y análisis de los datos generados.
Duración de la práctica:	2 meses (del 1/7 al 31/8)
Horario:	Máximo 35 horas
Alojamiento:	Habitación en piso compartido 300-350 €/mes (negociables). Gastos de agua y electricidad aparte
Perfil de estudiante universitario:	Estudiantes del Master economía agraria, alimentaria y de los recursos naturales y del Grado en Ciencias Agrarias y Bioeconomía. Ing. Agroambiental, Ing. Agrícola.

CÓDIGO: PCR-16 ESTIMACIÓN DE DENSIDAD DE MAMÍFEROS MEDIANTE FOTOTRAMPEO, SIGUIENDO LOS PROTOCOLOS DEL EUROPEAN OBSERVATORY OF WILDLIFE (EOW)

Comunidad Autónoma:	Castilla La Mancha
Municipio donde se realiza la práctica:	Mazarete (Guadalajara)
Entidad u Organización:	Fundación española de renaturalización
Tareas previstas:	- Configuración, instalación y calibración de las cámaras trampa. - Creación de proyectos y deployments en la plataforma Agouti. - Paso de los datos a Agouti. - Tratamiento de los datos (capturas) y generación de los datasets en Agouti. - Estimación de las densidades en R.
Resultados esperados para el estudiante:	Poner en práctica lo aprendido durante los estudios de la titulación
Duración de la práctica:	2 meses (del 1/7 al 31/8)
Horario:	Máximo 30 horas
Alojamiento:	Ayudamos a los estudiantes a encontrar alojamiento pero no es gratuito.
Perfil de estudiante universitario:	Estudiante de titulaciones relacionadas con la gestión ambiental y la biodiversidad (Biología, Ciencias Ambientales, Ingeniería forestal, Ingeniería del medio natural y similares). Ing. Agroambiental, Ing. Agrícola.

CÓDIGO: PCR-17 MEDICIÓN DEL ÍNDICE DE BIODIVERSIDAD POTENCIAL (IBP) EN RODALES MADUROS DEL SISTEMA IBÉRICO SUR

Comunidad Autónoma:	Castilla La Mancha
Municipio donde se realiza la práctica:	Vega del Codorno (Guadalajara)
Entidad u Organización:	Fundación española de renaturalización
Tareas previstas:	<ul style="list-style-type: none"> -Estudiar la metodología del IBP -Realizar un plan de implementación para rodales maduros en la zona del sistema ibérico sur -Ejecutar la metodología para el rodal maduro de reserva de Vega del Codorno -Realizar informe de resultados
Resultados esperados para el estudiante:	Poner en práctica lo aprendido durante los estudios de la titulación
Duración de la práctica:	2 meses (del 1/7 al 31/8)
Horario:	Máximo 30 horas
Alojamiento:	Ayudamos a los estudiantes a encontrar alojamiento pero no es gratuito.
Perfil de estudiante universitario:	Estudiante de titulaciones relacionadas con la gestión ambiental y la biodiversidad (Biología, Ciencias Ambientales, Ingeniería forestal, Ingeniería del medio natural y similares)

CÓDIGO: PCR-18 PATRIMONIO COMUNITARIO

Comunidad Autónoma:	Aragón
Municipio donde se realiza la práctica:	A elegir entre: Oliete, Molinos, Mora de Rubielos (Teruel)
Entidad u Organización:	Centro de Innovación Territorial de la Provincia de Teruel
Tareas previstas:	<ul style="list-style-type: none"> -Estudiar la metodología del IBP -Realizar un plan de implementación para rodales maduros en la zona del sistema ibérico sur -Ejecutar la metodología para el rodal maduro de reserva de Vega del Codorno -Realizar informe de resultados
Resultados esperados para el estudiante:	Poner en practica lo aprendido durante los estudios de la titulación
Duración de la práctica:	2 meses (del 1/7 al 31/8)
Horario:	Máximo 35 horas
Alojamiento:	Se facilita la consecución de alojamiento
Perfil de estudiante universitario:	Estudiantes de las titulaciones impartidas en Arquitectura

CÓDIGO: PCR-19 TRANSMISION TRANSGENERACIONAL DE SEMILLAS LOCALES PARA SU CONSERVACIÓN Y USO EN HUERTOS ESCOLARES DE LA PROVINCIA DE CÁCERES (solo puede ser CURRICULAR)

Comunidad Autónoma:	Extremadura
Municipio donde se realiza la práctica:	Zarza de Granadilla
Entidad u Organización:	Organismo Autónomo Parques Nacionales (OAPN)
Tareas previstas:	<ul style="list-style-type: none"> - Creación de un banco de semillas locales en el pueblo educativo de Granadilla (https://www.miteco.gob.es/es/ceneam/programas-de-educacion-ambiental/pueblos-educativos.html.) -Recopilación y catalogación de la diversidad de variedades en los pueblos de las comarcas del norte de la provincia de Cáceres. - Diseño técnico de un plan para la conservación y reproducción de las semillas en Granadilla y otras entidades y centros colaboradores. - Colaborar en la elaboración de un plan de distribución de las semillas para una red de centros escolares interesados en utilizarlas en sus huertos educativos
Resultados esperados para el estudiante:	Poner en práctica lo aprendido durante sus estudios
Duración de la práctica:	2 meses (1/9 a 31/10)
Horario:	Máximo 35 horas
Alojamiento y Transporte:	<p>Sí, en el pueblo educativo de Granadilla. Habitación con baño exterior y posibilidad de cocina, durante al menos el 70% del tiempo de estancia.</p> <p>Imprescindible que el estudiante disponga de vehículo propio</p>
Perfil de estudiante universitario:	Estudiantes de las titulaciones impartidas en La ETS Agronómica, Alimentaria y Biosistemas

CÓDIGO: PCR-20 PRÁCTICAS EN INVESTIGACIÓN EN PROCESOS ALIMENTARIOS EN CNTA - ALESÓN

Comunidad Autónoma:	La Rioja
Municipio donde se realiza la práctica:	Prácticas en Investigación en Procesos Alimentarios en CNTA - Alesón
Entidad u Organización:	Centro Nacional de Tecnología y Seguridad Alimentaria (CNTA)
Tareas previstas:	Colaboración con las técnicas de cada departamento /laboratorio en la realización de análisis fisicoquímicos y/o microbiológicos de alimentos. También se podrá trabajar en la puesta a punto, optimización y validación de estudios de ensayo y se podrá colaborar con algún proyecto de Investigación si en ese momento estuviera abierto. Durante tu estancia, la interacción con los técnicos del departamento te aportará una experiencia formativa que sólo da el trabajo directo con las necesidades de las empresas en materia de seguridad alimentaria, y además, conocerás diferentes técnicas analíticas y métodos de trabajo.
Resultados esperados para el estudiante:	Poner en práctica lo aprendido durante sus estudios
Duración de la práctica:	2 meses (1/7 a 31/8)
Horario:	Máximo 35 horas
Alojamiento:	Se le ayudará a la búsqueda de alojamiento
Perfil de estudiante universitario:	Estudiantes del Máster Universitario en Ingeniería Agronómica